

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-041-2017

FOLIO: 00655417

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamps. a 09-Octubre del 2017

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 06 Octubre del 2017 que a la letra dice:

**1.-Solicito documento digital en datos abiertos donde se contenga la información general de todos los servidores públicos de la ayuntamiento que contenga los siguientes parámetros: A.- Tipo de empleo, cargo o comisión que realiza. B.-Clave o nivel del puesto. C.-Denominación del puesto. D.-Area de Adscripción. E.- Remuneración Bruta. F.-Remuneración Neta. G.-Percepciones adicionales en efectivo y su periodicidad. H.- Percepciones adicionales en especie y su periodicidad. I.-Sistema de compensaciones y su periodicidad. J.- Comisiones, dieta, bonos o estímulos y su periodicidad. K.-Apoyos económicos, prestaciones económicas, prestaciones en especie y su periodicidad.**

**2.- Listado genera de todos los servidores públicos que laboran en la COMAPA que se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social y cuanto se pago en total en 2016 y 2017 en aportaciones al IMSS identificando a los trabajadores de confianza y los sindicalizados.**

**3.- Listado general de todos los servidores públicos que laboran en la COMAPA y no se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social y cual es el esquema mediante el cual se garantizas sus derechos a la salud, la vivienda y el retiro.**

**4.-Solicito el listado general de todas los servidores públicos que cuentan con prestaciones de renta de vehículo y cuanto se les ha pagado por año a cada servidor publico**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

**EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 141 PARRAFO 1 (UNO) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LE INFORMO QUE SU SOLICITUD NO CUENTA CON SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACION O DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PUNTOS UNO Y CUATRO.**

**CON LA PRESENTE QUEDA APERCIBIDO DE QUE SI NO ATIENDE LA PREVENCION DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HABILIS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PRESENTE, LA SOLICITUD SE TENDRA POR NO PRESENTADA, DE ACUERDO AL ARTICULO 142 PARRAFO 1 (UNO) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".*

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Río Pánuco esquina con José de Escandón  
Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas  
Tel. (899) 909-2200 | [www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)